

ORDENANZA N° 5.624

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de La Rioja, en oportunidad de su visita a la Ciudad Capital de la Provincia el día 08 de mayo de 2.019, al Licenciado Raúl Armando Bazán por su gran aporte y contribución a la historiografía Riojana, y a la formación de los Riojanos.-

ARTICULO 2°.- Como testimonio de reconocimiento, se entregará al Licenciado Raúl Armando Bazán, un diploma de reconocimiento en una Sesión Ordinaria, en la fecha que la Presidencia de este Cuerpo determine.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque PRO.-